

**Diciembre 2020**

**I.E. 1995.09: Normas para la transmisión telemática de la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito (versión 05)**

---

<b>DOCUMENTO</b>	
<b>Título</b>	Normas para la transmisión telemática de la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito
<b>Código</b>	ACC
<b>Fecha</b>	Diciembre 2020
<b>Versión</b>	05

<b>REGISTRO DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo del cambio</b>
01	Diciembre 2005	Registros de intercambio
02	Septiembre 2013	Actualización de vías para la transmisión telemática de archivos.
04	Diciembre 2019	Actualización de los teléfonos de contacto.
05	Diciembre 2020	Se especifica ASCII como codificación.

## Índice General

<b>1. Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Normas generales .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Vías disponibles para el envío de la información .....</b>	<b>4</b>
3.1. VPN Editran e ITW. ....	4
<b>4. Características de los registros .....</b>	<b>5</b>
4.1. Tipos de registro: .....	5
4.2. Longitud de registro: .....	5
4.3. Campos con datos: .....	5
4.4. Campos sin datos: .....	6
4.5. Campos definidos como "FILLER": .....	6
4.6. Estructura lógica de los registros: .....	6
4.7. Clasificación: .....	6
4.8. Tamaño del archivo físico: .....	6
4.9. Esquema del archivo físico: .....	7
<b>5. Diseño y especificaciones de registros .....</b>	<b>8</b>
5.1. Registro de cabecera .....	8
5.2. Registro de partícipe .....	10
5.3. Registros de totalizadores 9001 o 9005 .....	13
5.4. Registro de cotitular .....	16
5.5. Registro de cola .....	19
<b>6. Control de la información. ....</b>	<b>21</b>
6.1. A nivel de registros de partícipes y totalizadores. ....	21
6.2. A nivel de toda la declaración .....	21
6.3. Ejemplo de cálculo del dato de control. ....	21
<b>7. Controles aplicados por el BdE a los archivos recibidos .....</b>	<b>23</b>
7.1. Controles al envío de las entidades que provocan su rechazo: .....	23
7.2. Declaraciones no asimiladas por incumplir las normas de la instrucción: .....	23
<b>8. Anexos .....</b>	<b>24</b>
8.1. Códigos ISO países. ....	24
8.2. Juego de caracteres admitidos .....	30





## **1. Introducción**

El presente documento tiene por objeto establecer las normas para la transmisión telemática de la información trimestral sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, regulada en la circular del Banco de España 01/2009, de 18 de diciembre.

La información se remitirá al Banco de España exclusivamente por transmisión telemática de acuerdo con las normas establecidas en el *Manual de uso para el intercambio telemático de archivos con el Banco de España (I.E.2005.24)*.

Las vías de comunicación admitidas son:

VPN Editrán ITW

Cuantas dudas puedan suscitarse en relación con esta instrucción, podrán consultarse en el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España, Unidad de Codificación, Accionistas y Sucursales, teléfonos 91.338.8740 ó 91.338.7951, y en el caso de aspectos informáticos en el Centro de Atención de Usuarios, teléfono 91.338.6666.

## **2. Normas generales**

El procedimiento para que las entidades envíen la información trimestral sobre la estructura del capital será la transmisión telemática y se atenderá a lo especificado en la instrucción I.E. 2005.24 citada en el apartado **1 Introducción** de este documento. Excepcionalmente, y sólo por causas debidamente justificadas, el Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos podrá autorizar la presentación de la información en papel.

Para que una entidad pueda presentar la información en nombre de otra, si aún no lo está haciendo, ambas entidades deberán enviar previamente al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos del Banco de España la documentación requerida por el citado Departamento. Con carácter general, no podrá incluirse información de más de una entidad en un mismo envío. No obstante, previa comunicación al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos y con las condiciones que ésta establezca en cada caso, podrán incluirse declaraciones de más de una entidad en el mismo envío, siempre que todas sean del mismo tipo de entidad (es decir, o sólo bancos, o sólo cooperativas de crédito, etc.).

La información se presentará durante el mes siguiente a cada trimestre natural.

La información dispondrá de un sistema de control para verificar que los datos presentados al Banco de España se ajustan a las normas establecidas por esta instrucción. Dicho control se realizará mediante la utilización del algoritmo que se expone en el apartado **6 Control de la información**

Antes de realizar el envío de la información, las entidades deberán necesariamente comprobar que su declaración cumple con las especificaciones en cuanto a calidad y obligatoriedad de la información a declarar, que se recogen en el apartado **7 Controles aplicados por el BdE a los archivos recibidos**.

Todas las recepciones de información serán consideradas como no definitivas, en espera de su proceso y comprobación, dándose por no presentadas cuando no se ajusten al diseño establecido y demás normas reglamentarias.

### 3. Vías disponibles para el envío de la información.

#### 3.1. VPN Editran e ITW.

Las condiciones particulares para la transmisión de la información mediante este procedimiento son:

- La identificación del proceso del sistema de información del Banco de España es **ACctA**, siendo "tt" el código del tipo de entidad declarante: "BP", bancos; "CA", cajas de ahorro; "CC", cooperativas de crédito; "EF", establecimientos financieros de crédito y entidades de dinero electrónico.
- Los parámetros Editran serán los indicados en la instrucción IE.2005.24.
- El archivo deberá enviarse al identificador de proceso ACctA a la entidad 9000 (Banco de España).
- Si algún envío se considera incorrecto se advertirá de ello al Departamento de Información Financiera y Central de Riesgos.

El archivo físico tendrá las siguientes características:

- archivo de texto, en código ASCII.
- caracteres admitidos: letras mayúsculas, números, signos "+" y "-".



#### 4. Características de los registros

La estructura de los registros y las especificaciones de los campos estarán de acuerdo con lo especificado en el apartado 5. *Diseño y especificaciones de registros*.

##### 4.1. Tipos de registro:

**Registro de cabecera (tipo 1).** El registro de cabecera llevará información del responsable de la entidad declarante.

**Registros de partícipes (tipo 2).** Un registro por cada uno de los accionistas (bancos, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico), tenedores de aportaciones (cooperativas de crédito) o cuotapartícipes (cajas de ahorro). En el caso de cotitularidad de las acciones, aportaciones o cuotas participativas, sólo se declarará uno de los partícipes en representación del resto, declarándose tantos registros de cotitulares como fuera necesario.

**Registro de totalizadores 9001 y 9005 (tipo 3).** El **totalizador 9005** reflejará los importes referidos en los anejos II y III de la Circular 1/2009 (ninguno de los accionistas, tenedores o cuotapartícipes a los que se refieren estos valores son declarables individualmente). El **totalizador 9001** reflejará la suma de los valores de "Valor nominal de las acciones/cuotas" y "% sobre capital social/cuotas en circulación" para la totalidad de los accionistas, tenedores o cuotapartícipes declarados, incluyendo los del totalizador 9005, si existe.

**Registro de cotitulares (tipo 7).** Cuando corresponda, llevarán un registro por cada uno de los accionistas (bancos, establecimientos financieros, entidades de dinero electrónico), tenedores de aportaciones (cooperativas de crédito) o cuotapartícipes (cajas de ahorro) cotitulares, uno de los cuales debe figurar como partícipe en la declaración de las participaciones directas.

**Registro de cola (tipo 9).** Habrá un registro de cola con los datos necesarios para verificar la información de dicha entidad.

##### 4.2. Longitud de registro:

150 octetos, sin contar los separadores "CR", "LF" y "EOF".

##### 4.3. Campos con datos:

Si su clase es numérica, deben alinearse a la derecha y completarse con ceros a la izquierda, sin empaquetar; si hubiera cifras decimales, no incluir la coma decimal, completando todas las posiciones decimales con ceros a la derecha. Si su clase es alfanumérica, deben alinearse a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.

#### 4.4. Campos sin datos:

Si su clase es numérica, deben rellenarse con ceros. Si su clase es alfanumérica, deben rellenarse con blancos, en hexadecimal ASCII "20".

#### 4.5. Campos definidos como "FILLER":

Siempre a blancos, en hexadecimal ASCII "20".

#### 4.6. Estructura lógica de los registros:

La estructura lógica de los registros tiene la siguiente representación:

```
Registro cabecera
  1 Registro partícipe
  .....
  .....
  n Registro partícipe
  1 Registro totalizador 9005
  1 Registro totalizador 9001
  1 Registro cotitular
  .....
  .....
  m Registro cotitular
Registro cola
```

#### 4.7. Clasificación:

La estructura anterior se obtiene clasificando los registros de cabecera, partícipes, totalizador 9001 y 9005, cotitulares y cola en orden ascendente por la posición 1.

Los registros de cotitulares, en el caso que corresponda, se ordenarán en ascendente por las posiciones 30 a 78, y 16 a 19, datos del partícipe declarado como titular y del número del paquete de acciones compartidas.

#### 4.8. Tamaño del archivo físico:

Tamaño (bytes) =  $(150 + 2) \times n + (1 \text{ ó } 0)$ , siendo:

-n = número de registros del archivo

-1 ó 0 según se grabe o no el carácter "1A" de fin de archivo.

#### 4.9. Esquema del archivo físico:

----- 150 -----	--1-	--1-	--1-
Registro número 1	0D	0A	
.....	0D	0A	
Registro número i	0D	0A	
.....	0D	0A	
Registro número n	0D	0A	1A

(opc.)



CAMPO 4 - CODIGO DE APLICACION

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Valor constante "ACC".

CAMPO 5 - FECHA DE LOS DATOS

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Fecha a la que se refieren los datos de las declaraciones en formato AAAAMMDD: año, mes y día.

CAMPO 6 - TELEFONO

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 14

CONTENIDO: Número de teléfono en formato prefijo (3), número (7) y extensión (4), del responsable administrativo de la entidad.

CAMPO 7 - NOMBRE

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 50

CONTENIDO: Nombre en formato de primer apellido, segundo apellido, una coma de separador y el nombre del responsable administrativo de la entidad.

CAMPO 8 - FILLER

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 68

CONTENIDO: Campo vacío (con blancos).

## 5.2. Registro de partícipe

			005		010		015		020		025		030		035		040		045		050
	T. RE	T. EN.	ENTIDAD	C. APL	FECHA DATOS.	PER	ESTADO	CAPITAL SOCIAL/ CUOTAS PART. EN CIRC.								COD. PARTICIPE					
Longitud	1	2	4	3	8	1	4	18								11					
Formato	N	A	N	A	N	A	N	N								A					
Nº Campo	1	2	3	4	5	6	7	8								9					

			055		060		065		070		075		080		085		090		095		100
		NOMBRE																			
Longitud		50																			
Formato	A	A																			
Nº Campo	9	10																			

			105		110		115		120		125		130		135		140		145		150
		PAIS	T. SO	VALOR NOMINAL								%CAP.SOC./ %CUOTAS	N.SECUENC.	CONTROL							
Longitud		2	1	18								5	5	17							
Formato	A	A	N	N								N3,2	N	N							
Nº Campo	10	11	12	13								14	15	17							

### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "2".

### CAMPO 2 - TIPO DE ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Llevará el valor:

"BP" para Bancos

"CA" para Cajas de Ahorro

"CC" para Cooperativas de Crédito

"EF" para Establecimientos Financieros de Crédito y para Entidades de Dinero Electrónico.

### CAMPO 3 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código B.E. de la entidad a la que pertenece la declaración.

### CAMPO 4 - CODIGO DE APLICACION

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 3  
CONTENIDO: Valor constante "ACC".

CAMPO 5 - FECHA DATOS

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 8  
CONTENIDO: Fecha a la que se refieren los datos declarados, formato AAAAMMDD: año, mes, día.

CAMPO 6 - PERIODO

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 1  
CONTENIDO: Periodicidad de la declaración, siempre "T".

CAMPO 7 - ESTADO

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: Código del estado que se declara. Valor "4500" para todas las entidades.

CAMPO 8 - CAPITAL SOCIAL / CUOTAS PART. EN CIRCULACIÓN

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 18  
CONTENIDO: Importe nominal en euros, sin decimales, del capital social emitido y no amortizado o de las cuotas participativas en circulación a la fecha a la que se refiere la comunicación. Debe ser significativo.

CAMPO 9 - CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PARTICIPE

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 11  
CONTENIDO: Código del registro del Banco de España para las entidades supervisadas por él y NIF o NIE para el resto de residentes. Para no residentes, el código será el asignado por el Banco de España, a petición de las entidades, teniendo en cuenta el país de residencia del titular.

CAMPO 10 - NOMBRE O DENOMINACION

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 50  
CONTENIDO: Para las personas físicas se declararán los apellidos y el nombre, y para las personas jurídicas su denominación completa.

CAMPO 11 - CLAVE DE PAIS

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 2  
CONTENIDO: Código ISO alfabético de dos posiciones del país cuya nacionalidad ostente el accionista /socio/cuota partícipe.

CAMPO 12 - TIPO DE SOCIO

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Podrá ser algunos de los siguientes valores: "5", "4", "3", "2", "1" ó "0", de acuerdo con lo establecido en los anejos II y III de la circular 1/2009

#### CAMPO 13 - VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 18

CONTENIDO: Importe en euros, sin decimales, correspondiente al valor nominal de las acciones o aportaciones a nombre de la persona física o jurídica.

#### CAMPO 14 - % SOBRE CAPITAL SOCIAL / % SOBRE CUOTAS EN CIRCULACIÓN

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Porcentaje que representa la participación directa del accionista o socio en el capital social de la entidad declarante o porcentaje que representa la participación directa del cuota partícipe sobre en el volumen total de cuotas participativas en circulación de la caja de ahorros, en tres posiciones enteras y dos decimales.

#### CAMPO 15 - NUM. SECUENCIA

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Número de orden del registro de partícipe. Se comenzará en 1 para el primer registro de partícipe de cada entidad.

#### CAMPO 16 - CONTROL

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 17

CONTENIDO: Por cada registro de partícipe habrá que obtener el contenido del campo denominado CONTROL, de la forma indicada en el apartado **6. Control de la Información**.



### 5.3. Registros de totalizadores 9001 o 9005

	T. RE	T. EN.	ENTIDAD	C. APL	FECHA DATOS.	PER	ESTADO	CAPITAL SOCIAL/ CUOTAS PART. EN CIRC.	COD. PARTICIPE
Longitud	1	2	4	3	8	1	4	18	11
Formato	N	A	N	A	N	A	N	N	A
N° Campo	1	2	3	4	5	6	7	8	9

	NOMBRE									
Longitud	50									
Formato	A									
N° Campo	10									

	PAIS	T. SO	VALOR NOMINAL	%CAP.SOC. / %CUOTAS	N.SECUENC.	CONTROL
Longitud	2	1	18	5	5	17
Formato	A	A	N	N3,2	N	N
N° Campo	10	11	12	13	14	15

#### CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "3".

#### CAMPO 2 - TIPO DE ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Llevará el valor:

"BP" para Bancos

"CA" para Cajas de Ahorro

"CC" para Cooperativas de Crédito

"EF" para Establecimientos Financieros de Crédito y para Entidades de Dinero Electrónico.

#### CAMPO 3 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código B.E. de la entidad a la que pertenece la declaración.

#### CAMPO 4 - CODIGO DE APLICACION

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 3  
CONTENIDO: Valor constante "ACC".

CAMPO 5 - FECHA DATOS

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 8  
CONTENIDO: Fecha a la que se refieren los datos que se declaran, en formato AAAAMMDD: año, mes y día.

CAMPO 6 - PERIODO

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 1  
CONTENIDO: Periodicidad de la declaración, siempre "T".

CAMPO 7 - ESTADO

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 4  
CONTENIDO: Código del estado que se declara. Valor "4500" para todas las entidades.

CAMPO 8 - CAPITAL SOCIAL / CUOTAS PART. EN CIRCULACIÓN

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 18  
CONTENIDO: Importe nominal en euros, sin decimales, del capital social emitido y no amortizado o de las cuotas participativas en circulación a la fecha a la que se refiera la comunicación. Debe ser significativo.

CAMPO 9 - CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PARTICIPE

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 11  
CONTENIDO: Solo podrá tener los valores "9005" o "9001".

CAMPO 10 - FILLER

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 50  
CONTENIDO: Campo vacío (con blancos).

CAMPO 11 - FILLER

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 2  
CONTENIDO: Campo vacío (con blancos).

CAMPO 12 - FILLER

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 1  
CONTENIDO: Campo vacío (con blancos).

#### CAMPO 13 - VALOR NOMINAL

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 18  
CONTENIDO:

- Para el **totalizador 9005**: se reflejará el importe referido en los anejos II y III de la Circular 1/2009 (ninguno de los accionistas, tenedores o cotapartícipes a los que se refiere este valor son declarables individualmente).

- Para el **totalizador 9001**: se reflejará la suma de los valores de "Valor nominal de las acciones / "Valor nominal de las cuotas" para la totalidad de los accionistas, tenedores o cotapartícipes declarados, incluyendo los del totalizador 9005, si existe.

#### CAMPO 14 - % SOBRE CAPITAL SOCIAL / % SOBRE CUOTAS EN CIRCULACIÓN

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 5  
CONTENIDO:

- Para el **totalizador 9005**: se reflejará el importe referido en los anejos II y III de la Circular 1/2009 (ninguno de los accionistas, tenedores o cotapartícipes a los que se refiere este valor son declarables individualmente).

- Para el **totalizador 9001**: se reflejará la suma de los valores de "% sobre capital social" / "%sobre cuotas en circulación" para la totalidad de los accionistas o tenedores / cotapartícipes declarados, incluyendo los del totalizador 9005, si existe.

#### CAMPO 15 - NUM. SECUENCIA

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 5

CONTENIDO: Número de orden del registro. Será el número asignado al último registro de partícipe más uno.

#### CAMPO 16 - CONTROL

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 17

CONTENIDO: Para este registro totalizador también habrá que obtener el contenido del campo denominado CONTROL, de la forma indicada en el apartado **6. Control de la Información.**



FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código B.E. de la entidad a la que pertenece la declaración.

#### CAMPO 4 - FECHA DATOS

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 8

CONTENIDO: Fecha a la que se refieren los datos que se declaran, en formato AAAAMMDD: año, mes y día.

#### CAMPO 5 - NUMERO DE PAQUETE DE ACCIONES

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 3

CONTENIDO: Número del paquete de acciones o aportaciones que el titular declarado en los registros de partícipes comparte con el cotitular. En el caso de que exista un sólo paquete será "0001".

#### CAMPO 6 - CODIGO TITULAR

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Código del titular que representa el conjunto de cotitulares que comparten el paquete de acciones o aportaciones con él y que se reflejó en el correspondiente registro de partícipe. Código del Registro del Banco de España para las entidades supervisadas por él y NIF o NIE para el resto de residentes. Para no residentes, el código será el asignado por el Banco de España, a petición de las entidades, teniendo en cuenta el país de residencia del titular.

#### CAMPO 7 - NOMBRE TITULAR

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 49

CONTENIDO: Para las personas físicas se declararán los apellidos y el nombre, y para las personas jurídicas su denominación completa.

#### CAMPO 8 - CODIGO COTITULAR

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 11

CONTENIDO: Código del Registro del Banco de España para las entidades supervisadas por él y NIF o NIE para el resto de residentes. Para no residentes, el código será el asignado por el Banco de España, a petición de las entidades, teniendo en cuenta el país de residencia del titular.

#### CAMPO 9 - NOMBRE COTITULAR

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 49

CONTENIDO: Para las personas físicas los apellidos y el nombre, y para las personas jurídicas su denominación completa que incluirá la clase de sociedad.

#### CAMPO 10 - CLAVE DE PAIS

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Código ISO alfabético de dos posiciones del país cuya nacionalidad ostente el cotitular.

CAMPO 11 - TIPO DE SOCIO

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Podrá ser algunos de los siguientes valores: "5", "4", "3", "2", "1" ó "0", de acuerdo con lo establecido en los anejos II y III de la circular 1/2009

CAMPO 12 - % SOBRE CAPITAL SOCIAL / CUOTAS PART. EN CIRCULACIÓN, COMPARTIDO.

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 5

CONTENIDO: Porcentaje que representa la participación compartida sobre el capital social/cuotas participativas en circulación de la entidad, sin dividir entre el número de cotitulares, en tres posiciones enteras y dos decimales redondeados con la equidistancia al alza.

CAMPO 13 - NUMERO DE COTITULARES.

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Número de cotitulares (no se incluye al titular) que comparten con el titular el paquete de acciones o aportaciones/ cuotas participativas.

## 5.5. Registro de cola

				005		010		015		020		025		030		035		040		045		050
	T.RE	T.EN	ENTIDAD	C.APL.	FECHA	NUM.REGISTROS	TOTAL CONTROL															
Longitud	1	2	4	3	8	7	25															
Formato	N	A	N	A	N	N	N															
N° Campo	1	2	3	4	5	6	7															

			055		060		065		070		075		080		085		090		095		100
	FILLER																				
Longitud	100																				
Formato	A																				
N° Campo	8																				

			105		110		115		120		125		130		135		140		145		150
Longitud																					
Formato																					
N° Campo																					

CAMPO 1 - TIPO DE REGISTRO.

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 1

CONTENIDO: Siempre "9".

CAMPO 2 - TIPO DE ENTIDAD

FORMATO: Alfanumérico.

LONGITUD: 2

CONTENIDO: Llevará el valor:

"BP" para Bancos

"CA" para Cajas de Ahorro

"CC" para Cooperativas de Crédito

"EF" para Establecimientos Financieros de Crédito y para Entidades de Dinero Electrónico.

CAMPO 3 - ENTIDAD

FORMATO: Numérico.

LONGITUD: 4

CONTENIDO: Código B.E. de la entidad a la que pertenece la declaración.

CAMPO 4 - CODIGO DE APLICACION

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 3  
CONTENIDO: Valor constante "ACC".

CAMPO 5 - FECHA

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 8  
CONTENIDO: Siempre "99999999".

CAMPO 6 - NUM. REGISTROS

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 7  
CONTENIDO: Número de registros de partícipes + registro totalizador 9005 + registro totalizador 9001 + Número de registros de cotitulares de una entidad.

CAMPO 7 - TOTAL DE CONTROL

FORMATO: Numérico.  
LONGITUD: 25  
CONTENIDO: Acumulado del campo CONTROL de todos los registros de partícipes y registros totalizadores 9005 y 9001 de una entidad.

CAMPO 8 - FILLER

FORMATO: Alfanumérico.  
LONGITUD: 100  
CONTENIDO: Campo vacío (con blancos).



## 6. Control de la información.

### 6.1. A nivel de registros de partícipes y totalizadores.

Cada registro de partícipe (tipo 2) y de totalizadores (tipo 3) declarado por una entidad vendrá verificado por un dato de control, que será calculado por ésta en función del “número de secuencia”, del “valor nominal” y del “% sobre el capital social/cuotas en circulación”, declarado en cada registro.

Aplicando un algoritmo al valor declarado en cada uno de estos tres campos, se obtiene el dato de control que verifica que la declaración se ajusta a las normas de esta instrucción.

Dicho dato de control se obtendrá mediante la siguiente operación:

$\text{CONTROL} = \text{"\% CAPITAL SOCIAL/\% CUOTAS CIRC"} * \text{"NUM SECUENCIA"} * \text{"VALOR NOMINAL"}$

Tomando el valor del “% CAPITAL SOCIAL/% CUOTAS CIRC.” con sus 5 cifras, sin tener en cuenta la coma decimal y truncando por la izquierda a 17 cifras si el resultado del producto superase esta dimensión.

### 6.2. A nivel de toda la declaración.

El registro de cola acumulará en el campo TOTAL DE CONTROL el resultado de los campos CONTROL de todos los registros de partícipes, del registro totalizador 9001 y del registro totalizador 9005, si existe.

El registro de cola también acumulara en el campo NUM.REGISTROS el número de registros declarados correspondientes a partícipes, totalizadores 9005 y 9001 y cotitulares, cuando corresponda.

Al hacerse esta acumulación únicamente a efectos de control, la suma de los importes se hará sin considerar el tipo de unidad manejada, ni las posibles cifras decimales.

### 6.3. Ejemplo de cálculo del dato de control.

1. En el estado de una entidad aparecen los siguientes códigos de partícipes y totalizadores:

1.- Cod. Identificación = 51970506M	Valor nominal = 3400000	%cap.soc./%cuotas = 03030
2.- Cod. Identificación = 01069194Q	Valor nominal = 2300000	%cap.soc. /%cuotas = 02050
3.- Cod. Identificación = 51615348J	Valor nominal = 1200000	%cap.soc. /%cuotas = 01070
4.- Cod. Identificación = 9005	Valor nominal = 100000	%cap.soc. /%cuotas = 00089
5.- Cod. Identificación = 9001	Valor nominal = 7000000	%cap.soc. /%cuotas = 06239

2. Cálculo del campo de control de los registros de partícipes y totalizadores:

1.-  $\text{CONTROL} = 1 * 3400000 * 3030 = 10302000000$

2.-  $\text{CONTROL} = 2 * 2300000 * 2050 = 9430000000$

3.-  $\text{CONTROL} = 3 * 1200000 * 1070 = 3852000000$

$$4.- \text{CONTROL} = 4 * 10000 * 89 = 35600000$$

$$5.- \text{CONTROL} = 5 * 7000000 * 6239 = 218365000000$$

4. Obtención de totales:

$$\begin{aligned} \text{TOTAL CONTROL} &= 10.302.000.000 + 9.430.000.000 + 3.852.000.000 + 35.600.000 \\ &+ 218.365.000.000 = 241984600000 \end{aligned}$$

$$\text{NUM.REGISTROS} = \mathbf{5}$$

## **7. Controles aplicados por el BdE a los archivos recibidos**

### **7.1. Controles al envío de las entidades que provocan su rechazo:**

- No contener entidad presentadora o estar presentada por una entidad que no corresponde.
- Contener un tipo de entidad incorrecta.

### **7.2. Declaraciones no asimiladas por incumplir las normas de la instrucción:**

- Contener campos en formato incorrecto al solicitado.
- Ausencia de registro de cabecera, participe o cola o contener registros de tipo desconocido.
- Ausencia de registro de totalizador.
- Entidad fuera del rango que le corresponde
- Aplicación incorrectamente codificada
- Fecha incorrecta
- Tipo de socio incorrecto
- Periodicidad errónea
- Estado erróneo
- Cálculo erróneo del número de control

## 8. Anexos

### 8.1. Códigos ISO países.

Los códigos de países que deben utilizarse en las declaraciones, son los siguientes

<b>Cód. país</b>	<b>Nombre país</b>
<b>AD</b>	Andorra
<b>AE</b>	Emiratos Árabes Unidos
<b>AF</b>	Afganistán
<b>AG</b>	Antigua y Barbuda
<b>AI</b>	Anguilla
<b>AL</b>	Albania
<b>AM</b>	Armenia
<b>AN</b>	Antillas Neerlandesas
<b>AO</b>	Angola
<b>AQ</b>	Antártida
<b>AR</b>	Argentina
<b>AS</b>	Samoa Americana
<b>AT</b>	Austria
<b>AU</b>	Australia
<b>AW</b>	Aruba
<b>AZ</b>	Azerbaiyan
<b>BA</b>	Bosnia-Herzegovina
<b>BB</b>	Barbados
<b>BD</b>	Bangladesh
<b>BE</b>	Bélgica
<b>BF</b>	Burkina-Faso
<b>BG</b>	Bulgaria
<b>BH</b>	Bahrein
<b>BI</b>	Burundi
<b>BJ</b>	Benin
<b>BM</b>	Bermudas
<b>BN</b>	Brunei
<b>BO</b>	Bolivia
<b>BR</b>	Brasil
<b>BS</b>	Bahamas
<b>BT</b>	Butan
<b>BV</b>	Isla Bouvet
<b>BW</b>	Botswana
<b>BY</b>	Bielorrusia
<b>BZ</b>	Bélice
<b>CA</b>	Canadá
<b>CD</b>	República Democrát. Congo

<b>Cód. país</b>	<b>Nombre país</b>
<b>CF</b>	República Centrafricana
<b>CG</b>	Congo
<b>CI</b>	Costa de Marfil
<b>CL</b>	Chile
<b>CM</b>	Camerún
<b>CN</b>	China
<b>CO</b>	Colombia
<b>CR</b>	Costa Rica
<b>CU</b>	Cuba
<b>CV</b>	República de Cabo Verde
<b>CY</b>	Chipre
<b>CZ</b>	República Checa
<b>CH</b>	Suiza (incl. Busingen)
<b>DE</b>	Alemania (Inc. Helgoland)
<b>DJ</b>	Djibuti
<b>DK</b>	Dinamarca
<b>DM</b>	Dominica
<b>DO</b>	República Dominicana
<b>DZ</b>	Argelia
<b>EC</b>	Ecuador
<b>EE</b>	Estonia
<b>EG</b>	Egipto
<b>ER</b>	Eritrea
<b>ES</b>	España
<b>ET</b>	Etiopía
<b>FI</b>	Finlandia (inc. Islas Aland)
<b>FJ</b>	Fidji
<b>FK</b>	Islas Malvinas
<b>FM</b>	Micronesia
<b>FO</b>	Islas Feroe
<b>FR</b>	Francia (incluye Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, San Pedro y Miquelón, Reunión, Mayotte y Mónaco)
<b>GA</b>	Gabón
<b>GB</b>	Reino Unido
<b>GD</b>	Granada Inc. Granadinas Sur
<b>GE</b>	Georgia
<b>GG</b>	Guernsey
<b>GH</b>	Ghana
<b>GI</b>	Gibraltar
<b>GL</b>	Groenlandia
<b>GM</b>	Gambia
<b>GN</b>	Guinea
<b>GQ</b>	Guinea Ecuatorial

<b>Cód. país</b>	<b>Nombre país</b>
<b>GR</b>	Grecia
<b>GS</b>	Isl. Sur Georgia y Sándwich
<b>GT</b>	Guatemala
<b>GU</b>	Guam
<b>GW</b>	Guinea-Bissau
<b>GY</b>	Guyana
<b>HK</b>	Hong-Kong
<b>HN</b>	Honduras
<b>HR</b>	Croacia
<b>HT</b>	Haití
<b>HU</b>	Hungria
<b>ID</b>	Indonesia
<b>IE</b>	Irlanda
<b>IL</b>	Israel
<b>IM</b>	Isla de Man
<b>IN</b>	India
<b>IO</b>	Territorio Británico Océano Indico
<b>IQ</b>	Iraq
<b>IR</b>	Irán
<b>IS</b>	Islandia
<b>IT</b>	Italia
<b>JE</b>	Jersey
<b>JM</b>	Jamaica
<b>JO</b>	Jordania
<b>JP</b>	Japón
<b>KE</b>	Kenia
<b>KG</b>	Kirguizistan
<b>KH</b>	Camboya
<b>KI</b>	Kiribati
<b>KM</b>	Comores
<b>KN</b>	St. Kitts y Nevis
<b>KP</b>	Corea del Norte
<b>KR</b>	Corea del Sur
<b>KW</b>	Kuwait
<b>KY</b>	Islas Caimán
<b>KZ</b>	Kazajistan
<b>LA</b>	Laos
<b>LB</b>	Líbano
<b>LC</b>	Santa Lucía
<b>LI</b>	Liechtenstein
<b>LK</b>	Sri Lanka
<b>LR</b>	Liberia
<b>LS</b>	Lesotho

<b>Cód. país</b>	<b>Nombre país</b>
<b>LT</b>	Lituania
<b>LU</b>	Luxemburgo
<b>LV</b>	Letonia
<b>LY</b>	Libia
<b>MA</b>	Marruecos
<b>MD</b>	Moldavia
<b>ME</b>	Montenegro
<b>MG</b>	Madagascar
<b>MH</b>	Islas Marshall
<b>MK</b>	Macedonia
<b>ML</b>	Mali
<b>MM</b>	Myanmar
<b>MN</b>	Mongolia
<b>MO</b>	Macao
<b>MP</b>	Islas Marianas del Norte
<b>MR</b>	Mauritania
<b>MS</b>	Montserrat
<b>MT</b>	Malta
<b>MU</b>	Mauricio
<b>MV</b>	Islas Maldivas
<b>MW</b>	Malawi
<b>MX</b>	Méjico
<b>MY</b>	Malasia
<b>MZ</b>	Mozambique
<b>NA</b>	Namibia
<b>NC</b>	Nueva Caledonia
<b>NE</b>	Níger
<b>NG</b>	Nigeria
<b>NI</b>	Nicaragua
<b>NL</b>	Países Bajos
<b>NO</b>	Noruega (incluye las Islas Svalbard y Jan Mayen)
<b>NP</b>	Nepal
<b>NR</b>	Nauru
<b>UN</b>	Niue
<b>NZ</b>	Nueva Zelanda (incluye Islas Cook, Islas Minor y Dependencia Ross)
<b>OM</b>	Omán
<b>PA</b>	Panamá
<b>PE</b>	Perú
<b>PF</b>	Polinesia Francesa
<b>PG</b>	Papua-Nueva Guinea
<b>PH</b>	Filipinas
<b>PK</b>	Pakistán
<b>PL</b>	Polonia

<b>Cód. país</b>	<b>Nombre país</b>
<b>PN</b>	Islas Pitcairn
<b>PR</b>	Puerto Rico
<b>PS</b>	Palestina, Autonomía
<b>PT</b>	Portugal (incluye Madeira y Azores)
<b>PW</b>	Palau
<b>PY</b>	Paraguay
<b>QA</b>	Qatar
<b>RO</b>	Rumania
<b>RS</b>	Serbia
<b>RU</b>	Rusia
<b>RW</b>	Ruanda
<b>SA</b>	Arabia Saudita
<b>SB</b>	Islas Salomón
<b>SC</b>	Seychelles
<b>SD</b>	Sudan
<b>SE</b>	Suecia
<b>SG</b>	Singapur
<b>SH</b>	Santa Elena y dependenc.
<b>SI</b>	Eslovenia
<b>SK</b>	Eslovaquia
<b>SL</b>	Sierra Leona
<b>SM</b>	San Marino
<b>SN</b>	Senegal
<b>SO</b>	Somalia
<b>SR</b>	Surinam
<b>ST</b>	Santo Tome y Príncipe
<b>SV</b>	El Salvador
<b>SY</b>	Siria
<b>SZ</b>	Swazilandia
<b>TC</b>	Islas Turcas y Caicos
<b>TD</b>	Chad
<b>TF</b>	Territ. Franceses del Sur
<b>TG</b>	Togo
<b>TH</b>	Thailandia
<b>TJ</b>	Tayikistan
<b>TK</b>	Tokelau
<b>TL</b>	Timor Oriental
<b>TM</b>	Turkmenistán
<b>TN</b>	Túnez
<b>TO</b>	Tonga
<b>TR</b>	Turquía
<b>TT</b>	Trinidad y Tobago
<b>TV</b>	Tuvalu



<b>Cód. país</b>	<b>Nombre país</b>
<b>TW</b>	Taiwan
<b>TZ</b>	Tanzania
<b>UA</b>	Ucrania
<b>UG</b>	Uganda
<b>UM</b>	I.Menores alejadas de EEUU
<b>US</b>	Estados Unidos
<b>UY</b>	Uruguay
<b>UZ</b>	Uzbekistán
<b>VA</b>	Ciudad Del Vaticano
<b>VC</b>	S.Vicente y Granadinas Norte
<b>VE</b>	Venezuela
<b>VG</b>	Islas Vírgenes Británicas
<b>VI</b>	Islas Vírgenes Americanas
<b>VN</b>	Vietnam
<b>VU</b>	Vanuatu
<b>WF</b>	Islas Wallis Y Futuna
<b>WS</b>	Samoa Occidentales
<b>XI</b>	Oceanía Australiana
<b>YE</b>	Yemen
<b>ZA</b>	República Sudafricana
<b>ZM</b>	Zambia
<b>ZW</b>	Zimbabwe

## 8.2. Juego de caracteres admitidos

El juego de caracteres admisible está formado por letras, números y caracteres especiales representables. Cada carácter ocupa un octeto, no estando permitido el uso de campos numéricos en formatos binario, empaquetado o con signo embebido, sólo campos numéricos positivos .

La relación de números, letras y caracteres especiales admisibles es la siguiente:

---

Letra y núm.	Hexadecimal		Carácter especial	Hexadecimal	
	EBCDIC	ASCII		EBCDIC	ASCII
A	C1	41	espacio	40	20
B	C2	42	]	5A	5D
C	C3	43	.	4B	2E
D	C4	44	<	4C	3C
E	C5	45	(	4D	28
F	C6	46	+	4E	2B
G	C7	47	[	4A	5B
H	C8	48	&	50	26
I	C9	49	admiración	BB	21
J	D1	4A	\$	5B	24
K	D2	4B	*	5C	2A
L	D3	4C	)	5D	29
M	D4	4D	;	5E	3B
N	D5	4E	circunflejo	BA	5E
Ñ	7B	23	-	60	2D
O	D6	4F	/	61	2F
P	D7	50		4F	7C
Q	D8	51	,	6B	2C
R	D9	52	%	6C	25
S	E2	53	_	6D	5F
T	E3	54	>	6E	3E
U	E4	55	?	6F	3F
V	E5	56	`	79	60
W	E6	57	:	7A	3A
X	E7	58	@	7C	40
Y	E8	59	\	7D	27
Z	E9	5A	=	7E	3D
0	F0	30	"	7F	22
1	F1	31	{	C0	7B
2	F2	32	}	D0	7D
3	F3	33	\	E0	5C
4	F4	34			
5	F5	35			
6	F6	36			
7	F7	37			
8	F8	38			
9	F9	39			

---